

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS
A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
25 DE ABRIL DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 15h15 se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Dra. Renata Moreno; Sr. Marco Ponce; y, Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín		✓
Sr. Marco Ponce	✓	

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Marco Pazmiño y René Robalino, funcionarios del despacho del Concejal Marco Ponce; Sras. Andrea Sarmiento y María Augusta Mora, funcionarias del despacho de la Concejala Renata Moreno; Dra. Mónica Sandoval, Sra. Myriam Aguirre, Sra. Lucrecia Muñoz y Sr. Fernando Alvarado, funcionarios del despacho de la Concejal Luisa Maldonado; Abg. Fernando Rojas y Dr. Juan Carlos Rivadeneira, funcionarios de Quito Honesto; Abg. Jofre Cadena y Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionarios de Procuraduría Metropolitana; Mgs. Gustavo Hinostraza y Sr. Alex Vaca, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Pedro Abril y Julio Puga, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Sr. Xavier Rodríguez, funcionario del despacho de la Concejala Karen Sánchez.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Instalemos la sesión, sírvase constatar quórum.

SRTA. SECRETARIA: Buenas tardes con todos los asistentes, con la presencia de 3 señores concejales contamos con el quórum reglamentario para instalar la presente sesión extraordinaria de la Comisión Especial conformada con el fin de vigilar el proceso de asignación de cupos a las nuevas unidades para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: En consideración el orden del día. Señores concejales en consideración el orden del día; un momentito solamente verifiquemos si están

R

todos los convocados por favor, los funcionarios. Procuraduría Metropolitana; Secretaría de Movilidad; Coronel Miguel Puga, AMT; Quito Honesto. Ya, muchas gracias. Sí están; y, también creo que nos acompaña ¿mañana le posesionan o cómo es la cosa?

SECRETARIO DE MOVILIDAD: Desde ayer.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ya está como Secretario de Movilidad, ya le posicionaron, que bueno que nos acompaña. Muchísimas gracias.

1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

1.1. Sociedad de Transporte Comercial y Público de Pichincha, SOTRAP.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: También tenemos, no sé si llegó la Asociación Indígena de los Huarancas, Transalbernia S.A., William Rosero; y, quién más. ¿Cuántos más?

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Por lo menos 3 delegaciones.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Por favor ayúdanos viendo quienes están. Propongo señora concejal, señor concejal, que a cada persona que nos ha pedido u organización, que les demos unos 5 minutos para que exponga, no vamos hacer comentarios, si tienen preguntas, pero no vamos a hacer comentarios, vamos a escuchar que es lo que nos va a manifestar respecto del tema que nos convoca y luego tenemos ya el tema del informe.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Una consulta, si entendí mal, hay mas organizaciones de las que están aquí.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sí.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Eso si tendríamos que ver porque como es una sesión extraordinaria están puestos en el orden del día cuales van a ser recibidas, me parece que no podemos recibir a más.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿No podríamos?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No porque es extraordinaria y no está de manera general recibir.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Claro, entonces tomemos nota de las personas adicionalmente que están para la siguiente comisión y en la siguiente comisión abramos de forma general, porque tal vez vengan más personas y con eso no restringimos. En este caso era porque nos habían solicitado inclusive por escrito, entonces había que colocar los nombres.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Es mas, en la extraordinaria igual habría que quitar el varios.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Bueno tengo que quejarme un poco de la Secretaría, no de la compañera que nos está acompañando, sino de Jaimito que se fue sin contarnos que se iba, esta creo de vacaciones, no sé de que esta.

SRTA. SECRETARIA: Sí, solo por esta semana.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Solo por esta semana, justo esta semana, cuando teníamos que elaborar el informe. Entonces si me quejo, entonces ahí también están estos pequeños errores, pero ventajosamente son de forma. Muy bien, entonces vamos con el primer punto.

1.1. Sociedad De Transporte Comercial y Público De Pichincha, SOTRAP.

Siendo las 15h19, ingresa a la sala de sesiones los señores representantes de la Sociedad De Transporte Comercial y Público De Pichincha, SOTRAP.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Bienvenidos. Muy buenas tardes queridos compañeros, ustedes son de la Sociedad de Transporte Comercial y Público de Pichincha SOTRAP. Nosotros habíamos recibido una solicitud hecha por ustedes a fin que la Comisión les recibiera para exponer sus puntos de vista respecto del proceso de asignación de cupos. Bienvenidos, es de conocimiento público la existencia de la comisión de seguimiento al proceso. Nosotros estamos trabajando desde el mes de julio, justamente con esta intención de recibir a todos los compañeros, compañeras, que quieran hacer conocer alguna novedad a la Comisión pero también dar sugerencias, propuestas, etcétera, para eso está la comisión.

No es una comisión de fiscalización, es una comisión de vigilancia y seguimiento al proceso, así que bienvenidos. Solo quiero pedirles que por favor sean concretos. Quisiera conocer quienes están acá presentes, a quienes representan, cual es el tema, la propuesta. Tenemos 3 comisiones más que recibir, entonces en consideración de eso compañeros, además van a haber otros que se van a quedar pendientes para la siguiente comisión porque no constan en el orden del día, entonces como verán tenemos bastante trabajo. Son bienvenidos, tienen la palabra.



SR. ERNESTO MADRID, ASESOR JURÍDICO SOTRAP: Mi nombre es Ernesto Madrid. Estoy justamente como abogado, certificado para analizar algunas normas constitucionales que de pronto en este proceso, como se ha seguido.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Usted es asesor legal de esta sociedad?

SR. ERNESTO MADRID, ASESOR JURÍDICO SOTRAP: Sí, el asesor jurídico.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Quiénes nomas conforman por favor la sociedad?

SR. PACO VELASCO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OPERADORAS DE TAXIS: Las tres Uniones Legales con título habilitante.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Son uniones de Pichincha, están aquí sus presidentes.

SR. PACO VELASCO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OPERADORAS DE TAXIS: Paco Velasco, Presidente de La Unión de Operadoras de Taxis; Carlos Brunis, Vicepresidente de la Unión de Cooperativas de Transportes en Taxis De Pichincha; Alex Morales, Presidente de la Unión Provincial de Taxis Ejecutivos Pichincha; Wilson Gómez, miembro de la Unión Provincial De Taxis Ejecutivos De Pichincha; Ricardo Sánchez, miembro de Utotaxi.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: El propósito, el objetivo de la exposición.

SR. PACO VELASCO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OPERADORAS DE TAXIS: El motivo de la exposición es específicamente sobre los últimos acontecimientos que se han dado, lamentablemente es de carácter público sobre los temas de supuestamente corrupción en este proceso, por esa razón y ante todo, Licenciada Luisa Maldonado, expresarle el saludo cordial, fraterno de quienes conformamos el taxismo legal y organizado de Pichincha y de todos aquellos que están en el proceso de regularización de taxis 2017, a todos los representantes de la comisión que fue conformada justamente para dar seguimiento a este proceso de taxis.

Proceso que generó muchas ilusiones y expectativas en las personas que venían prestando el servicio de taxis al margen de la ley, que obviamente fue fundamentada en la Ordenanza 047, que era la que establecía que en un tiempo no menor a 5 años, sería la autoridad administrativa otorgante la que disponga que se realice un estudio y determine cuantos taxis se necesitaba en Quito; obviamente, el Concejo Metropolitano luego de conocer los estudios de factibilidad que determinaron que aquí en Quito existían 13.300 vehículos que estaban al margen de la ley, procedió a presentar al Concejo Metropolitano a través de la Secretaría de Movilidad y se abrió el proceso luego de la aprobación de la Ordenanza 177.

Entonces nosotros una vez que conocimos que en el Bicentenario en este caso, en el Teleférico cuando se presentaron las carpetas, se presentaron alrededor de 17.700 carpetas. Entonces, cuando el Concejo Metropolitano aprobó la Ordenanza 177, nosotros vimos con buenos ojos el que se haya nombrado una comisión para dar seguimiento y que mejor que haya sido dentro del seno del mismo Concejo, lo vimos con buenos ojos porque nosotros consideramos que ustedes más que nadie conocen de la problemática y saben exactamente como debía haber cerrado el proceso, entonces luego que hicieron el filtro correspondiente quedaron alrededor de 10.270 personas prácticamente idóneas pero la ordenanza establece hasta este momento que deben recibir 8.693 personas el título habilitante.

Consideramos que luego de la reforma que se hizo a la Ordenanza 177, hemos visto que el trabajo que se ha hecho al menos en la Agencia Metropolitana de Transito ha sido un trabajo muy serio, muy responsable, más aun cuando hay una comisión de por medio y que era público, inclusive nosotros veíamos como se hacían, inclusive no sé si mal no recuerdo, con notario se hacían las revisiones correspondiente y también tenemos conocimiento que hay alguna comisión externa que también daba un poco de seguimiento a este proceso.

Pero señora presidenta, nosotros la preocupación que radica porque al margen de lo sucedido la semana pasada que será la Fiscalía la que determine responsabilidades, nosotros en eso no podemos emitir ningún elemento de juicio, porque hay un proceso de investigación y será al final de la jornada quien determine es la Fiscalía la responsabilidad, pero lo que si a nosotros nos preocupa es el tema de que el proceso se vaya a caer, como en el argot popular, o como se lo ha dicho por ahí, de que el proceso vuelva a cero.

Nos preocupa en esta parte, no porque tenemos el interés de que entren en nuestras organizaciones legalmente constituidas, porque hemos hecho ya una revisión hasta este momento y creemos que no llega ni siquiera al 20% de las personas que voluntariamente han decidido entrar en nuestras organizaciones, creo que es el 15% mas, menos; entonces, pero aquí hay personas que decidieron, porque así lo establece la Constitución, decidieron voluntariamente asociarse y hacer su propia compañía. Este momento señorita Presidenta, señoras y señores Concejales, autoridades en general, este momento prácticamente están en la recta final, están recibiendo ya el documento que les permite ir a la revisión técnica vehicular y luego de la revisión técnica vehicular, lo único que tienen que hacer es actualizar el permiso de operación y recibir la habilitación operacional.

Entonces nos preocupa que el proceso vuelva a cero porque se perjudicaría a 10.270 personas. Nosotros aplaudíamos cuando usted señora Presidenta en el Concejo Metropolitano, cuando se aprobaba la Ordenanza 177, y los señores concejales que forman la comisión apoyaban; nos preocupa porque se constituyó en un problema social, problema que nosotros no lo buscamos, en principio sí, el taxismo de Pichincha decía en Quito no amerita que haya un taxi más, pero

los argumentos y fundamentos era de que esto no se puede parar, porque hay un problema, detrás de cada persona hay una familia y se constituía en un verdadero problema.

Luego que ya se aprobó la ordenanza nosotros dijimos, vamos, apoyemos esta causa y hoy por hoy el pedido específicamente es que a través de ustedes por favor se pida al Concejo Metropolitano cuando se trate el tema y que nosotros también estaremos presentes ahí para apoyar el proceso es de que no vuelva a cero, considerando que hay 10.270 personas que no se pueden afectar, se endeudaron en los vehículos, en las casas comerciales no esperan un día cuando uno se endeuda, este momento ya han comprado taxímetro, es decir han adecuado sus vehículos tal cual cómo se va disponiendo en la misma ordenanza y en la resolución expedida por la Secretaría de Movilidad 012, en la cual están todos los requisitos correspondientes.

Es decir, para culminar y agradecerles por darnos este espacio, esta oportunidad, es que no se vuelva a cero el proceso, que iremos hacia esas personas que tienen una ilusión grande. De mañana decíamos reunidos todos los dirigentes, tanto los que estamos este momento conformados, constituidos legalmente, como aquellos compañeros que están por constituirse, coincidíamos en que vamos a estar férreamente unidos a fin de que no se perjudiquen, porque que mejor de que hayan 10, 15 o 20 dirigentes y no tengamos afuera 10.270 personas individualmente reclamando su derecho.

Por eso nosotros si les agradecemos por permitirnos este espacio y poder hacer este pedido muy cordialmente, con mucho comedimiento y mucho respeto señores que conforman la comisión para dar seguimiento al proceso de regularización 2017. Muchísimas gracias por la oportunidad.

SR. ERNESTO MADRID, ASESOR JURÍDICO SOTRAP: Gracias señora Presidenta, gracias señores miembros de la Comisión, señores funcionarios. La ordenanza no nació inconstitucional ni ilegal porque siguieron los parámetros legales, previstos en la Constitución, en la ley; por lo tanto siguió el debido proceso, se promulgó de acuerdo a los debates, a los informes y todo, entonces nació la ordenanza, fruto de eso cumplieron los aplicantes las condiciones de los requisitos establecidos.

Al momento de cumplir las condiciones de los requisitos establecidos, nació justamente con ese certificado de idóneo, nació el derecho, derecho adquirido y sus efectos serán posteriormente a la promulgación del permiso de operación. Esos derechos no pueden ser vulnerados porque se estarían vulnerando los principios constitucionales detallados, enumerados en el Artículo 11 de la Constitución que dice: será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

En esas circunstancias si ya fue un derecho adquirido no se puede regresar, no se puede retomar esa situación, porque dice, que el Estado en función de eso ejercerá a través de los



aplicantes lo que se llama el derecho a la repetición. Por lo tanto nosotros estamos consientes de que fue un proceso legalmente, jurídicamente y constitucionalmente realizado, por lo tanto no adolece de vicios de ilegalidad ni de inconstitucionalidad. Si se pretende de pronto que en los medios de comunicación se ha dicho, reformar o dejar sin efecto, se estaría vulnerando los derechos de miles y miles de personas que estarán seguramente en las calles, ya no serán 100.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Un momentito doctor.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Pido la palabra. Con todo respeto doctor, permítame ser un poco coloquial. Usted esta convenciendo a un hipopótamo de que sea gordo, le voy a explicar porque. Usted como profesional en derecho conoce perfectamente que una ordenanza esta por encima de una resolución. Hay una sola voz en todo el Concejo Metropolitano, una solo voz, que se le ha ocurrido que sería bueno echar abajo el proceso, pero esa voz está pidiendo una resolución del Concejo para suprimir una ordenanza, lo cual jurídicamente en imposible.

Yo no creo que vaya haber más de esa única voz tratando de echar abajo el proceso, al contrario hay 20 Concejales que están plenamente conscientes de los derechos de los aplicantes, más bien estamos viendo como ir cuadrando el número de ordenanza, o sea, el espíritu de esta Comisión, con toda claridad, es solucionar ese problema social, mas allá de lo que había que abrir, se lo pongo más simple que la Constitución, un pedido de resolución del Concejo, es absurdo pensar que va a echar abajo una ordenanza del mismo Concejo por lo tanto esa única voz, por el momento es absolutamente desestimable.

SR. ERNESTO MADRID, ASESOR JURÍDICO SOTRAP: Simplemente quería yo no en alusión a ustedes, porque ustedes de acuerdo a lo que han intervenido lo han dicho con mucha certeza y así es. La jerarquización de las normas constitucionales están previstas en el 425, y como usted dice, la resolución está por debajo sobre la ordenanza, la ordenanza es la que está por encima de la resolución.

Simplemente quería manifestar esa situación, ¿por qué?, porque hay miles de personas que realmente han aplicado a este proceso, miles de personas que están preocupadas. En esas circunstancias era simplemente llegar a ese lado humano de esas personas que de pronto hicieron ya tantas inversiones, tantas situaciones y no puede quedar de pronto, señor Concejal, señores Concejales con el debido respeto, si de pronto hay esa voz que dice el suspenderse, si dice que, esa voz dice que hay que suspenderse, entonces ya no habrán 17 mil informales, habrá 50 mil, 60 mil, 70 mil, que sería un caos para Quito, esa era la preocupación de las organizaciones y es eso el comentario que yo les hago señores concejales, muchas gracias.

SR. PACO VELASCO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OPERADORAS DE TAXIS: Gracias, realmente poner más argumentos no cabe, lo que nosotros hemos venido aquí

f

realmente es a dar respaldo, así como un día con valentía cada uno de ustedes señoras y señores concejales levantaron la mano apoyando ese proceso, es lo único que queremos. Si una persona que creo no sé que está, porque ella es la misma persona que estuvo en oposición desde hace mucho tiempo atrás, más bien manifestando una cosa ridícula de algo de plataformas tecnológicas.

Si, lo ha dicho mis compañeros, nos hemos reunido nuevamente, todas las organizaciones estamos juntas, las jurídicamente constituidas, que somos las tres Uniones que albergamos a 15 mil compañeros legalmente, con título habilitante, más las 10 mil que van a ser ahora, porque no es cuestión, no creo que seamos muy, me refiero a las personas aplicantes, también yo era un ilegal alguna vez, pero no hay porque burlarse de la ciudadanía, de las familias como lo decía el compañero y con toda razón.

No van a ser los 10 mil que mañana vengán a protestar porque han suspendido, los 10 mil tendrán por lo menos 2, 3 familiares en casa que han comprado, se han endeudado, están recibiendo los carros y todo por el estilo, no es una cosa de reírse porque cabe decir el término reírse, sufre con el dolor ajeno y eso no puede ser. Las personas que han tomado su documento de idoneidad, unos han querido venir a las operadoras legalmente constituidas, unos, no todos, para nosotros hubiera sido hermoso que todos vengán a las nuestras pero no ha sido así, lo dijo mi compañero, 15% más o menos del gran total están en las nuestras, ¿con qué han venido? con ese documento.

Nadie le pone la pistola al pecho y le dice yo quiero en la cooperativa Juanito, Pepito y ahí está, da igual, queremos que tengan claro, usted como Presidenta de la Comisión de Movilidad, perdón de la Comisión de Seguimiento. Nosotros somos muy claros en eso, las apreciaciones nuestras son muy, no somos dirigentes transeúntes, ya venimos un tiempito atrás y tenemos unos años más luego, entonces si queremos pedirles a ustedes cordialmente, no solamente por el hecho de representar al pueblo, porque ustedes hicieron por pueblo y hoy hay que defender, como nosotros de forma mancomunada, los 26 mil o 25 mil, lo vamos hacer, no por otra cosa que nos caiga en Concejo, es todo, lo demás que continúe como corresponde, como está establecido.

SR. ALEX MORALES, PRESIDENTE DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE TAXIS FUTURO DE PICHINCHA: Bien estimados señores Concejales, señores autoridades, compañeros. La parte jurídica, la parte legal y la parte social, creo que esta por demás reiterarle, nosotros como representantes del gremio a nivel de Pichincha, estamos aquí porque las bases han exigido que nosotros presentemos ante ustedes el clamor de más de 16 mil familias que están ya desesperados porque un proceso se ha tornado totalmente oscuro y no por los actos de corrupción sino que venimos 5 años atravesando el capricho político de "x" o "y" individuos para decir si es que hay tales o cuales nombres.

Ya se ha decidido, se ha debatido, se ha levantado un estudio, se ha sacado resultados, hoy por hoy, en el mes de diciembre que se entregaron los idóneos no hubo uno, uno que haya reclamado que haya salido afectado por la no idoneidad; o sorpresa pasa ya la tercera fase en el mes de marzo y ahora asoma un montón de gente que dice ser perjudicado, para eso están las instancias correspondientes de la justicia de este país, sin embargo, nosotros como representantes del taxismo de Pichincha exigimos y exhortamos a todos los compañeros que estén en este proceso que sean valientes y denuncien y les hemos dicho por la prensa, lo hemos dicho por la radio pero no vemos uno solo que esté vinculado con la representación del taxismo tanto legal de Pichincha como los compañeros que están en proceso de regularización.

Mi llamado mis estimados señores Concejales es que por favor escuchen el clamor ahora de los compañeros que ya estamos desesperados porque en este término de que vayan vinculando ciertas cosas, la prensa, "x" cosas que sigan saliendo, la informalidad queridos y estimados Concejales se está tomando nuevamente la ciudad y lo que estamos causando o aupando es que so pretexto de una denuncia que no existe, que yo no la he visto y que la vamos a pedir también al señor Fiscal por escrito, siga la informalidad grupal causando con esto señores Concejales anomalías ya llegadas a la agresión física como pasó el viernes pasado en el aeropuerto de Quito.

Nosotros no queremos enfrentamiento pueblo contra pueblo, pero creo que también merecemos el debido respeto como integrantes del transporte de Quito que ya hemos esperado años para que esto culmine, no estamos pidiendo tampoco que se acelere nada, hay una ordenanza que establece tiempos, que establece procedimientos, lo único que pedimos es el fiel cumplimiento de aquello, pero no podemos también permitir que en base a este tipo de actos que se están suscitado en el Distrito Metropolitano se quiera a so pretexto de eso dar alas a personas que personal y particularmente participaron en este proceso.

En este proceso no ha participado ningún dirigente, cada carpeta ha sido enviada por o recibida por cada aplicante y no por los dirigentes; cada aplicante presentó sus documentos sabía los requisitos, se socializó, se llamó a la prensa, así que yo no veo ningún pretexto. Lo único que venimos nosotros los dirigentes, repito, reitero y exhorto señores Concejales, señores autoridades, es que se dé fiel cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 177.

SR. RICARDO SÁNCHEZ, MIEMBRO DE UTOTAXI: Solamente manifestarle el respaldo de nosotros, de la dirigencia y las bases al Concejo Metropolitano, a las autoridades, para que se dé continuidad al proceso de regularización tal como estaba estipulado en la ordenanza correspondiente, en este momento cualquier hecho aislado que pueda haber por ahí, los entes judiciales tendrán que hacer las investigaciones que correspondan pero eso no tiene porque afectar los derechos adquiridos de nuestras personas.

Entonces ratificando el respaldo de nosotros de los casi 25 mil taxistas entre ya constituidos y los que están en el proceso, quiero agradecerles el tiempo por habernos recibido y comprometernos a que en el momento en que ustedes requieran el apoyo, el respaldo nuestro, afuera estaremos apoyando el trabajo de ustedes, muchas gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias. Un gusto con algunos nos volvemos a encontrar y con los otros vernos por primera vez. Quería aprovechar, toda vez que ahora topó el tema del incidente en el sector del aeropuerto, comentarles que sin lugar a dudas me hago eco también del sentir de los demás compañeros, nosotros rechazamos también cualquier forma de violencia, no hay justificación alguna para un hecho de violencia.

Creo que a nosotros como Comisión y ese es mi pedido señora Presidenta que luego de haber escuchado esto, transmitamos esto al Concejo el momento en que este tema se ha tratado, transmitamos lo que el día de hoy nos han hecho conocer que entendemos que es el sentir de sus agremiados.

Ese sentir será transmitido a los demás miembros del Concejo y creo que con esta interrogantes, con la que el día de hoy llegan representantes de miles de taxistas, creo que se ratifica la necesidad de la moción que había yo presentado la vez anterior de que como Comisión se resuelva que pongamos un comunicado de que el proceso continuaba, porque no habido ninguna diferencia, toda vez que eso no compete a esta Comisión, no estará en nuestras manos el decretar una suspensión o un retroceso en el proceso, eso como bien explicaba el Concejal Ponce, tendrá que ser una disposición mediante ordenanza en el peor de los casos por parte de la mayoría de los concejales en el pleno del Concejo.

A esta comisión lo que si nos compete es informar el estado de lo que conocemos y de lo que conocemos las autoridades aquí nos han informado de parte de la Secretaría de Movilidad, de parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, que el proceso continúa en las fases tal cual estaba previsto, entonces más allá de que nosotros no lo hayamos hecho oficialmente como Comisión, creo que si es menester que ustedes como representantes de un gremio puedan manifestar al menos esa tranquilidad, que se da, insisto hasta el día de hoy, porque no sabemos que vaya a pasar al someter en Concejo pero que hasta el día de hoy el proceso continúa y continúa con la misma normalidad que ha estado desde el día que inicio donde esta comisión ha estado inspeccionando y revisando permanentemente.

Los temas judiciales, coincido que tendrán que ser objeto de otra investigación en otros ámbitos competentes y nosotros igual como comisión estaremos prestando todas las facilidades que se necesite desde los temas investigativos de la justicia, gracias.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Yo solamente quiero agregar algo para tranquilidad de ustedes, mas allá de echar abajo el proceso se hizo una propuesta inicial que es frenar todo el

R

proceso hasta que se clarifique el tema judicial. Debo decir y en honor a la verdad, que la señora Presidenta de esta Comisión fue la primera en negar tal posibilidad, que conste que no le estoy echando flores porque no coincidimos ni políticamente, pero la señora Presidenta negó toda posibilidad de que se frene un proceso que lleva 9 meses siendo la esperanza de 10 270 familias de nuestra ciudad, eso para tranquilidad de todos ustedes.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Momentito por favor. Doctora.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Solo quería hacer también una pregunta, en relación a la modificación de los permisos de operación ¿solo pueden hacerse una vez que se haya culminado el proceso para quienes hayan requerido sumarse a una cooperativa existente? No había ninguna forma, ninguna y esto es como pregunta de que se hayan modificado los permisos de operación previamente, ¿no?, solo era una pregunta.

CRNL. JULIO PUGA, DIRECTOR AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: No, en este caso funciona de acuerdo a la solicitud inicial, la solicitud inicial es la que marca el camino de la compañía y de la persona como tal, no podría haber ningún tipo de cambio de solicitud en este sentido.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Es decir que se está obedeciendo lo dispuesto por la Ordenanza 177 en la que existe una prohibición expresa de asignación de cupos a operadoras legalmente constituidas en forma previa a la emisión de los respectivos informes motivados idóneos.

CRNL. JULIO PUGA, DIRECTOR AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Así es, sí.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Solo eso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Eso es súper importante y que conste en actas la consulta de la doctora Sandoval, la respuesta del Director, eso es bien importante, porque una de las mayores denuncias que se ha hecho respecto de este proceso en contra de los dirigentes del sistema cooperativo en cuanto de compañías es que habido un reparto de cupos y estos cupos han sido ofertados y que por eso la gente ha pagado. Ustedes me conocen, no de ahora sino de mucho tiempo atrás, saben que soy absolutamente transparente y que digo las cosas como son.

Ustedes estaban escuchando inclusive una entrevista que me hicieron en radio Sonorama, ahí llamo un ciudadano que dijo que era taxista, dio nombre y apellido y él decía, nos han pedido



recursos, nos han pedido dinero y el periodista Moposita preguntaba, ¿quién?, ¿a quién le dio el dinero?, ¿cómo fue?, a nuestros dirigente; con nombre y apellido y esa entrevista está grabada, entonces claro y han venido también varias personas que no quieren firmar, por eso es que yo me reitero en lo que manifestaba hasta la fecha.

No tengo una sola denuncia con firma de responsabilidad que diga yo fulano de tal, con firma tal, he entregado el dinero a tal persona, tal cantidad, no hay, pero si hay personas que vienen y dicen que han pagado por estos cupos en las compañías, en los taxis a ciertos concejales, a ciertos funcionarios; pero no hay nada más que eso, y, con el respeto que se merece la honra de todas las personas, nosotros no podemos, no debemos adelantar ningún criterio en contra de nadie, para eso está el organismo competente, en este caso el sistema de justicia que está ahora en un proceso investigativo que definirá donde esta esas responsabilidades.

Pero yo si quiero también decirles a ustedes que nosotros no somos ajenos a este tipo de comentarios, no quiero decir denuncia, porque acá nos corrigió muy bien el doctor delgado de la Procuraduría, que en este caso no son denuncias, son reclamos, estas cosas que nos dicen a los concejales, yo solo no lo tomaría tan literal como un chisme, porque la gente viene y se queja de esta manera, son quejas, pero el momento que les decimos que presenten pruebas, pues no nos presentan las pruebas o alguna gente viene y deja 1, 2, 3, documentos que haría pensar que algo hubo, pero el momento que le decimos firme usted aquí para poder motivar una investigación pues no lo hacen.

Entonces si quiero decirles esto también a ustedes porque ustedes también han escuchado esto, a través de los medios de comunicación, llaman a las radios que abren estas posibilidades de decir comentarios y los dicen, entonces nosotros tampoco podemos estar ajenos a este tipo de situaciones. Lo hacen a través de los y las señoras concejales y más aun cuando hay una comisión de seguimiento, nosotros no podemos cerrarnos a nadie, tenemos que escucharles a todos, cuales son los problemas, que es lo que está sucediendo.

Ahora lo que está investigando la Fiscalía no es menor para el Municipio, no es menor, nosotros estamos afectados, porque la afectación es moral, es a la institución. El hecho de que estén dos señores concejales, mas allá de que sean o no de nuestro partido, yo reitero donde voy, no le deseo esto a nadie, porque con la honra no se juega, eso creo que ese es el bien máspreciado que tiene toda persona y de paso es la institucionalidad la afectada y esto nos afecta como Concejo, le afecta a la administración municipal y le afecta gravemente al Alcalde.

Entonces estamos cuestionados moralmente por este proceso, entonces nosotros no estamos felices, no estamos felices, nuestra tarea que efectivamente partía de tener que lograr resolver un problema social y de seguridad, porque el problema social atraviesa porque garantizas el derecho a las personas pero la seguridad atraviesa porque dé seguridad en un servicio a los ciudadanos, una cosa es coger un taxi formal y otra coger un servicio formal, esas son las dos

R

motivaciones que hemos tenido claramente para resolver este problema social; entonces íbamos caminando en el proceso que sin duda tiene dificultades, tiene omisiones porque nada es perfecto y hemos encontrado algunas cosas que hemos dicho que nos pasó, pero nada está escrito en piedra, que se puede modificar, que se puede mejorar en bien de que el proceso salga integralmente como hemos pensado.

De repente tenemos esto, es un remesón terrible, para nosotros como concejales y como digo para el Alcalde, entonces ustedes no pueden estar ajenos a esta situación, porque de alguna forma lo que dice la Fiscalía en un primer "twitter" es al proceso de regularización de taxis, eso nos alarmó a todos, de ahí que en el primer comentario, mi primera entrevista que hice fue inmediatamente voy a solicitar a la comisión que se suspenda el proceso, no podía ser de otra manera. Si es que estaba observado, si es que estaba salpicado de alguna manera por algún indicio no podíamos continuar adelante, pero ya en la tarde en la comisión porque lo hicimos a día seguido de lo que sucedió, mi primera pregunta al director de la AMT fue si ¿la institución fue allanada?, no señora concejal, ¿algún funcionario de la AMT ha sido notificado?, no señora concejal, eso de alguna manera a nosotros nos ha dado tranquilidad.

El segundo "twitter" de la Fiscalía es de forma general al sistema de transporte, a movilidad, transporte, eso implica un montón de cosas, un montón de cosas, compra de biarticulados, compensación a buses, pero también involucra al proceso de asignación de cupos, es decir no es que eso está afuera. Ventajosamente hasta aquí no nos han dicho absolutamente nada y ojalá no nos digan porque no lo deseamos, ojalá esto pueda continuar así, pero estando así las cosas no teníamos porque recomendar o sugerir, que es lo que podemos hacer desde la comisión, que se suspenda porque no había razón para hacerlo; es decir las resoluciones que hemos sacado en la comisión es que de forma inmediata el señor Alcalde llame al Concejo Metropolitano porque la alerta fue esa, la alarma fue esa, no fue otra noticia sino esa, taxis.

Luego con el corrijo y no sé qué salieron más cosas pero lo primero fue taxis, de ahí que también algunas declaraciones, yo digo muy aceleradas no es cierto de otra colega concejal que llama a otra cosa, claro hay que tener cuidado, sin duda los medios también están presionando mucho, que dice, que no sé que. Cuando en el sistema judicial tampoco es que se puede acceder a toda la información y hay que tener un poco de paciencia con eso, nosotros no hemos resuelto recomendar eso, sino que el Alcalde llame de inmediato e informe como está el proceso.

Aquí nosotros hemos recibido los informes permanentes, ahora mismo vamos a aprobar un informe que nos tocará probablemente presentarlo al Concejo y si no nos ponen en el orden del día tendremos que entregarlo a cada uno de los concejales, lo tenemos listo porque lo hemos trabajado, esa es la ventaja, porque nosotros no tenemos en eso problema, no es cierto, pero el señor Alcalde hasta ahora no llama y eso también de alguna manera a nosotros nos mantiene incómodos, porque es lo que dice la concejala Moreno, sería muy bueno que el Alcalde llame y

diga no, aquí no hay ningún problema y este continúa y nos da tranquilidad a todo el mundo, pero lamentablemente no ha convocado.

En ese sentido yo también les digo a ustedes como dirigentes del sector, porque también ustedes no representan a todos, porque este proceso es individual y hay alguna gente que no está agremiada que lo ha hecho individualmente; si quisiera pedirles en función a los cuales ustedes representan que también envíen una carta al Alcalde solicitando que se informe al Concejo y a la ciudadanía respecto del proceso, como está el proceso, para dar tranquilidad porque nosotros aquí todavía no podemos tener la certeza y decirles a ustedes no se va a suspender, es lo que ha dicho la concejala Moreno, hasta hoy y lo que ha dicho el concejal Ponce, nosotros no hemos recomendado, no vamos a recomendar, no vamos a sugerir la suspensión, porque no encontramos ninguna razón para hacerlo.

Sin embargo de ello también otra de las resoluciones de la comisión es que estamos prestos en caso de que la Fiscalía requiera alguna información nuestra, aún no somos objeto procesal, parte procesal, no queremos ser, pero sin embargo la resolución está ahí, estamos a las ordenes de cualquier necesidad que tenga en este sentido la Fiscalía, entonces les pido que hagan este tema y también por el bienestar de ustedes, o sea, a nadie nos va a gustar estar en boca de nadie y claro, lamentablemente aquí son dos señores concejales, pero es el Concejo, eso es espantoso.

Entonces tal vez hay un mal dirigente, son los dirigentes, eso no podemos permitir, por eso es necesario que se esclarezca lo más pronto posible, que se transparente esto. Esta comisión no es de fiscalización pero si tiene esta responsabilidad de que este proceso salga bien y totalmente transparente, esa es la tranquilidad que todos nosotros queremos.

El otro tema, si efectivamente hay un estudio 8.693 y hay 10.272, sin embargo quiero que sepan que hay más de 1.600 si no estoy mal, impugnaciones. Ya 2.500 impugnaciones; entonces no podemos nosotros tampoco decir que son o solo los 8 mil y pico o solo los 10 mil y pico; claro, porque hay impugnaciones, la Constitución les permite, la ordenanza les permite, el reglamento les permite, ellos han tenido que recurrir a diversos recursos, el de reposición, el de apelación y ahora el de revisión, que además tiene un plazo de 3 años, entonces no podemos hablar tampoco de números exactos, ahí tiene una pequeña dificultad el Concejo porque la Ordenanza habla de un número que define un estudio, pero también da paso a un número que ahora es idóneo y ahora que va hacer con el número que saldrá respecto de las impugnaciones, porque si lo que no vamos a permitir es que esos recursos sean una burla para la gente.

No sé si estoy siendo clara, es decir habrá alguna gente que podrá demostrar en los otros recursos que tiene todo el derecho como cualquier otro, no podemos decir los 2 309 aproximadamente, Procuraduría pasará los 2 309 y dirá no son idóneos, eso es una burla para la gente, ahí habrá que observar que demuestren por ejemplo, temas como ser históricos,

etcétera, que son los aspectos fundamentales; para eso son los recursos, sino sería una burla para la gente.

Entonces yo ahí también les pido a ustedes ser un poco más cuidadosos en los números porque es el Concejo a la final, lo que decidimos como Concejo cuando hicimos la reforma, es que ya del número final que quede, que sin duda parece que va a pasar más de lo que define el estudio técnico, sea el Concejo el que resuelva.

A mí eso me encanta, les digo francamente. Yo de AMT estaría feliz y tranquila, que sea el Concejo el que resuelva. Algunos han dicho que vaya por sorteo, nosotros no compartimos el sorteo porque un derecho no se sortea, entonces en eso también ya el Concejo tiene que ir pensando como lo va a resolver porque si es un tema delicado.

Yo he sostenido particularmente mi teoría de que con los 13 000 censados había que haber hecho y no asignación de cupos sino con ellos y se hubiera acabado el problema pero se abrió una asignación de cupos, entonces tenemos 17 000 y pico y nos metimos en un lío medio raro pero bueno ya estamos ahí y ahora es la gente que demuestre según el reglamento pero también en el recurso de en este caso revisión, Procuraduría tiene que hacer un trabajo importante ahí, porque algo nosotros hemos detectado en el reglamento que hay una etapa que probablemente no la prevenimos; es que la gente también comete errores humanos, no sé, sacó mal una copia, puso un documento caducado pero sin embargo existe, no sé compañeros, no me atrevo a decir.

Pero cuando se habla que esta comisión es de seguimiento, tiene que hacer seguimiento también a los procesos y a ver que reglamento se aplica en justicia y en derecho, entonces yo no me quiero adelantar a nada pero quiero colocar todos los elementos que nosotros tenemos que definir; y, finalmente hemos contado nosotros con instancias como la SEPS y la Superintendencia de Compañías, ¿por qué? porque esas instancias son las instancias de control de ustedes y ahí el Municipio no tiene ninguna competencia pero si les hemos invitado y hemos tenido muy buenas respuestas, para dos objetivos: el uno para agilizar la constitución de lo uno o lo otro, yo soy cooperativista de por vida y quisiera que todos sean cooperativas, yo creo en ese sistema y además me parece que es mucho más fácil de identificar cualquier tipo de anomalía en caso de que hubiere no cierto, ese es mi criterio personal, ese es el un objetivo.

El otro objetivo es que si hay estas mal llamadas denuncias, pues sean esas instancias las que intervengan, el Municipio ahí no tiene ninguna competencia, nosotros no podemos abrir sus cuentas, pedirle informes a usted, no tenemos ningún derecho, ninguna competencia, entonces hemos trasladado también los oficios hacia estas entidades de control que son ya sus entidades, a fin de que también todo el proceso en general quede totalmente claro. Como ha dicho la concejala Moreno, nosotros vamos a llevar esta preocupación de ustedes, porque así es como entiendo, la preocupación de que se respete derechos adquiridos.



Sin embargo, también quiero que sepan, que si la Fiscalía demostraría alguna prueba contundente, de que el proceso de asignación de cupos, haya algo que está viciado, nosotros de inmediato propondremos la suspensión o la dada de baja del proceso dependiendo de la gravedad, no es nuestro deseo, sin embargo hay que hablar claro también con ustedes, no vamos a hacernos los ciegos a una realidad, no. Los concejales también tenemos que ajustarnos a lo que la Ley nos dice.

Entonces mañana como usted mismo lo ha dicho, ahí está el recurso de repetición ¿así se llama?, disculparán que no soy abogada pero ya tanto estar con abogados, aprendo; entonces nosotros también tenemos una vida, ha sido hasta aquí absolutamente bien llevada, feliz y no queremos tener problemas posteriores, nuestro objetivo de estar aquí es solamente el servicio.

Entonces de manera clara, transparente y contundente, esto es lo que les puede decir como comisión, ustedes también pueden oficiar, yo les reitero, más bien oficien al Alcalde para que pronto convoque y dé a conocer a la ciudadanía. Les agradezco muchísimo a nombre de la comisión, su presencia. Que conste en actas todo lo manifestado y haremos llegar al Concejo sus inquietudes, gracias.

SR. PACO VELASCO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OPERADORAS DE TAXIS: De igual manera Señora Luisa Maldonado, Concejala y Presidenta de la Comisión, Concejala Renata Moreno, Concejal Marco Ponce, a nombre del taxismo de Pichincha y de todas las familias que conformamos el taxismo de Pichincha, exteriorizar el sentimiento de gratitud por la predisposición de que este proceso continúe.

Nuestro afán es única y exclusivamente de que aquellas personas que se ilusionaron y se crearon tantas expectativas obtengan esa habilitación operacional y puedan brindar el servicio de transporte en taxis a través de una operadora legalmente constituida o a través de las compañías o cooperativas que ellos hayan decidido construir, muchísimas gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Una buena tarde, gracias también por venir. Por favor si nos da llamando compañero, al señor Macos Peña de la Asociación de Huaranca por favor.

Muy buenas tardes, bienvenidos, bienvenidas. Ustedes son representantes de la Compañía de Transporte de Taxis Ejecutivos Transalbernia S.A. ¿Quién es presidente, presidenta de la compañía?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANS ALVERNIA S.A.: La señora Presidenta no está, yo hago las funciones de gerente de la compañía.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Su nombre por favor.

R

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANS ALVERNIA S.A.: Katya Rinos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: El resto de compañeros.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Mi compañero es mi esposo que siempre está a mi lado acompañándome, la compañera es la esposa de uno de los socios, que es igual nuestra compañera.

SR. LUIS ROSERO: Yo he sido notificado también, estaba en el orden del día.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Como se llama usted.

SR. LUIS ROSERO: Luis Rosero.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Bienvenidos, de una vez. Por favor. ¿Cuál es su problema?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Buenas tardes con todos señores presentes aquí. Mi presencia aquí y en la Alcaldía, que he estado andando desde hace más de un mes, es porque nosotros no estamos conformes con los resultados que se dio en el proceso de taxis 2017.

Nosotros somos una compañía de hecho pero venimos trabajando desde el año 2006, cuando comenzó la compañía éramos 30 socios pero de los 30 socios quedaron 15 porque los compañeros se han sentido defraudados en el proceso del 2011 ya se retiraron muchos de los que estuvieron, quedamos 15 compañeros y 15 ingresos en el proceso del año 2017 y nuestra sorpresa es cuando todos los compañeros presentamos las mismas carpetas, individualmente cada uno haciendo las caretas en nuestra oficina, con los documentos que nosotros creímos y que eran los que nos pidieron, solo nos aprueban a 5 compañeros.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Teniendo los mismos documentos, igualitos.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Los mismos documentos. Justificando porque ha habido algún cambio, alguna otra cosa. Solo salimos aprobados los 5 compañeros de los 15 y los 15 compañeros les niegan el certificado de idoneidad, entonces en base de eso comenzamos a andar cuando se dio el proceso que ya nos dijeron que no eran idóneos, nos pusimos al frente, la compañera presidenta y mi persona y hemos estado al tanto. Hablamos con la ingeniera Veloz, que en ese momento estaba a cargo de la Agencia. Personalmente enviamos oficios, yo tengo aquí mi carpeta con la que puedo demostrar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿A qué recurso acudieron? ¿El de revisión? ¿Repetición?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: A ninguno de los recursos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: A nada.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: No, en ese sentido porque lastimosamente cuando nosotros acudimos, nos dijeron que ya no podíamos hacer nada, que el tiempo se acabó, que era cinco días. Era un tiempo muy corto para poder buscar la documentación y hacer las cosas y no se hizo, entonces a partir de eso como dirigentes, la compañera presidenta y mi persona nos pusimos al frente a buscar que podíamos hacer por nuestros compañeros que no salieron idóneos porque en este caso yo salí idónea y la compañera presidenta no salió en el proceso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Qué tiempo de servicio tienen ustedes?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Nosotros desde el 2006, venimos prestando servicio.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿En qué sector?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: En la parroquia de Yaruquí, en el barrio la Isla. Nosotros no tenemos, ninguna competencia por así llamarlo porque somos un barrio aislado y si no tenemos tampoco el transporte público, no nos brinda un buen servicio y de Pífo nos queda muy lejos coger un taxi, de Oyambarillo no queda muy lejos, que son los barrios de los sectores más cercanos.

Nuestra preocupación más es porque según lo que hemos presentado nuestras carpetas hemos andado de una oficina de movilidad a la Srta. Días, a todas las oficinas nos han enviado y nos han revisado las carpetas y dicen, pero si ustedes tienen por qué les niegan. Tengo dos compañeros que son históricos, entraron en el proceso del 2011 y a ellos también les niegan. Todas esas falencias son las que se han venido dando.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: A ver, yo tengo una pregunta ¿Cada una de las personas rechazadas, presentó su reclamación individual en la AMT?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: No

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Hasta el momento.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Solo un compañero. Si tengo un compañero que él quiso pagar, porque cuando nosotros quisimos hacer el proceso, el pagó a su abogada

R

particular; pero yo sé cuál es la preocupación de ustedes, lastimosamente como yo he explicado en las oficinas, a nosotros nos han estado llamando a pedirnos dinero, nosotros siempre hemos tratado de hacer las cosas correctamente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Quién le ha llamado compañera?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Nos han llamado abogados que nos han dicho, yo voy a decir lo que, a mí me han llamado personalmente porque saben que yo soy la gerente, nos han llamado abogados a decirnos, compañera con 4 500 dólares por cabeza nosotros le legalizamos a los compañeros que quedaron fuera del proceso. Yo crea señor no estamos interesado. Lastimosamente como yo he manifestado en el 2011, nosotros ya vivimos esta mala experiencia, igual nos pidieron dinero, nosotros al menos no hemos caído en esa red.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Quiero continuar con mi pregunta, si usted me permite. Esta persona que presentó su reclamación individual, qué le dijeron en la AMT.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Le vuelven a rechazar diciendo que no tiene los documentos para poder el ser. Aquí está la respuesta yo le puedo acercar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Cómo se llama el compañero.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: César Imbaquingo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: El otro apellido.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Flores. Imbaquingo Flores César Armando.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: César Imbaquingo. Él es el único que ha apelado, ¿a qué recurso apeló?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO.: Perdón, mientras le revisan. El abogado que le llamaba para decirle que si ustedes pagaban esto ¿era un abogado conocido de ustedes que tenían algún número telefónico? O cómo es.

SR. LUIS ROSERO: Existen lo emails o sea tenemos los correos electrónicos que nos enviaban a cada persona, para decir si es que querían el servicio, pues nada es gratis. Si quieren les podemos hacer leer.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Pero claro, yo quisiera que nos dejen copias.

SR. LUIS ROSERO: Entonces que se investigue porque a todos lo que no hemos salido aceptados y no idóneos es porque no pagamos, así de fácil.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Ese tema, si bien nosotros vamos a hacer que se ingresen los documentos que tengan por Secretaría, nosotros igual que ustedes debería hacer, es acudir a la Fiscalía, porque de un lado ya de inicio me parece que es un tema ahí de estafa, le están pidiendo dinero para hacer algo que no depende de ellos, estaríamos quizás dentro de un delito de estafa que nosotros como comisión no podemos hacer nada, peor frente a un particular que sería el abogado que se contactó con ustedes pero es importante que ustedes denuncien para que la Fiscalía, por medio de la Policía también, haga las investigaciones, no se queden simplemente con eso porque ustedes igual que nosotros, el momento que conocemos, no se pone en conocimiento de las autoridades competentes, ustedes también tienen responsabilidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias concejal. A ver cómo es el tema.

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Si, previamente ya revisado la información, ellos acudieron a un recurso de reposición el cual se maneja en nuestra área en la Agencia Metropolitana, pero una vez que el recurso de reposición ha sido negado, ellos tenían dos instancias más de acudir ante la Procuraduría para pedir recurso de revisión o recuso de apelación, cualquiera de las dos; pero aquí se maneja mucho el tema de tiempos también, tanto la Procuraduría como la Agencia Metropolitana de Tránsito, tiene tiempos para que puedan acudir a presentar su reclamo, entonces eso sería. El expediente se le podría revisar, se le podría ver en qué estado está pero independientemente de que revisemos o no, estamos ya fuera de tiempos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Para apelación pero para revisión no.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Para reposición.

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: La Procuraduría no sé si en este caso, creo tiene 5 días.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón, de lo que entiendo reposición ya está resuelto, negativamente pero ya está resuelto.

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Yo ya le dije que no, exacto, yo ya le dije que no.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Apelación me parece a mí que ya es extemporáneo.

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO:
Así es.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Mi pregunta sería en revisión.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Extemporáneo. Exactamente tendría que negarse el recurso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Por qué? Pero si son tres años, no entiendo.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJAL LUISA MALDONADO: Apelación si es 5 años y el de revisión 3 años. Ahorita el recurso que les quedaría es el recurso de revisión o extraordinario de revisión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ya me hizo asustar Doctor.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Es que son varios caminos, eso depende de la decisión que se tome.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Entonces debería de inmediato plantear es el recurso de revisión.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Repito, entonces pasamos de recurso de reposición, les negaron ese recurso, el siguiente que tenemos ahora es el de revisión, en ese todavía tenemos tiempo pero si valdría la pena que lo haga más bien pronto

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Señora concejala también, señores concejales, hay que aclarar también algo, que dado que tienen una instancia en la parte de revisión, ahí no solamente podría entrar esta carpeta sino podían entrar las otras carpetas para que puedan ser revisadas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Si, Doctor.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Si eso es lo impórtate no.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJAL LUISA MALDONADO: El recurso de reposición tiene varios caos, uno de ellos y es el que ustedes podrían acudir, es que si con posterioridad a los actos aparecen documentos de valor



trascendental, ignorados para efectuarse o expedirse el acto administrativo del que se traen. Si eventualmente sacaron copias simples y no pusieron en la carpeta y como lo que les ha ocurrido, no, no tenían la papeleta de votación, la cédula y esas cosas, eso podría sumarse a la carpeta, no como recurso de revisión, para ponerlo de alguna manera se revisa si hubo algún error de parte de quien emitió el acto, que en este caso fue la AMT, pero el recurso de revisión es mucho más amplio y permite incluso.

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Valga la oportunidad también de aclarar y en presencia de la Procuraduría, el trabajo nuestro, la AMT está siendo bastante ágil en cuanto a los expedientes que nos están solicitando, tenemos tiempos marcados tanto como de la Procuraduría como de nuestra entidad y en los tiempos máximo 24, 48 horas armamos los expedientes y enviamos.

Tal vez por la sobre demanda de expedientes tuvimos que hacer un planificación de entrega de los mismos pero nosotros estamos trabajando bastante ágiles en ese sentido con la finalidad de que ellos puedan tener la revisión en el tiempo adecuados.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Quizás Presidenta vale la pena insistirles que este recurso del que estamos hablando del de revisión, ustedes todavía tendrían oportunidad, es para todos, no solo para el que presentó el recurso de reposición, para todos, todos ustedes pueden presentar ese recurso.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Mi consulta es la siguiente y mi preocupación, porque yo al menos creo que he tratado aquí con muchos asesores de los concejales o sea ellos me han dado oídos pero esto es un secreto a voces que se ha escuchado desde hace mucho tiempo en los procesos, desde el 2011 estos actos de corrupción.

Lastimosamente, yo al menos solo puedo contar mi experiencia vivida, yo al menos no me he dedicado a estar siguiendo a las personas que nos han pedido dinero ni nada de eso pero si es indignante cuando se acercan a uno y le piden dinero para estas situaciones y no son solo, se puede decir las personas que están por debajo. Yo personalmente tuve la experiencia directa con concejales en el proceso del 2011, directa que nos pidieron dinero.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Concejales?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Concejales. Pidieron dinero, yo al menos si me he puesto a pensar cuando a mí me dijeron denuncie pero es mi palabra contra la palabra de los concejales.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Usted no tienen pruebas?

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: No tengo pruebas. Como le digo es mi experiencia. Yo como le comentaba hace una semana al asesor de uno de los concejales yo le decía, vea señor asesor, si es que aquí ustedes tuvieran cámaras, seguro que aquí debe haber una cámara donde está grabado mi presencia y la de los otros compañeros en el 2011, en la oficina del "x" concejal.

Nosotros presentamos las carpetas y venimos trabajando desde el 2006, porque en el 2011 nos negaron, no salimos nada, de los que entramos nadie salió, por lo menos cinco pero porque les niegan a los otros compañeros, nosotros en reunión de nuestra compañía hemos llegado a la conclusión por así decirlo, quizá de alguna manera de nosotros decir, bueno no es nuestra culpa que nuestro puesto se dio a los que pagaron porque nosotros conocemos de compañías, de personas que no han sido históricos, que entraron de la noche a la mañana al proceso y ellos están, cuando ellos ni siquiera tienen una historicidad como nosotros, los 15 compañeros que estamos en nuestra compañía la tenemos.

Ahora a nosotros los 5 compañeros que conformamos la compañía TRANSALBERNIA, para no perder este proceso, ¿Qué nos ha tocado hacer? Tener que buscar y conformar una nueva compañía para poder hacer porque si no qué hacemos en ese caso pero sin embargo, nos hemos puesto a seguir luchando por nuestros compañeros que nosotros sentimos que es una injusticia que no hayan salido en este proceso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Doctora y vamos a cerrar esto ya.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJAL LUISA MALDONADO: Si, solo para acotar algo más, esta compañía en particular presta servicio en una parroquia rural, no está dentro del área urbana y es la forma de transporte y existe, gracias a ellos la gente de transporte.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo quisiera recomendar dos cosas, de forma urgente e inmediata. La primera es de que estas cinco carpetas que dicen los compañeros tener de idóneas, no cierto, que salieron con el idóneo, deban ser comparadas y revisadas con las carpetas que les han negado la idoneidad. Si tienen la misma documentación ahí está pasando algo; entonces que se ingrese por favor una solicitud urgente dirigida a la comisión por Secretaría, donde ustedes puedan ingresar los documentos o las copias que ingresaron a la AMT para hacer el comparativo y que es lo que ingresaron, que es lo que consta acá, por qué de los 15 compañeros 5 tienen y 10 no, a pesar de que ustedes sostienen de que está ahí la misma documentación. Yo le decía a la concejala Renata Moreno, esta queja es reiterativa,

unos compañeros si tienen, los otros no, habiendo puestos los mismo documentos, es reiterativo.

Entonces es necesario que ustedes ingresen esa documentación por Secretaría para que pueda la AMT revisar, que es lo que ha sucedido, que es lo que ha pasado, eso se tiene que revisar con las hojas que están foliadas y con firmas de responsabilidad para ver si son los mismos documentos; si ustedes eventualmente por favor, no quiero decir que ustedes estén haciendo, ni lo vayan a hacer, hayan ingresado otros papeles o ahora estén ingresando otros papeles, tiene que ser exactamente las copias de lo mismo para que pueda ser cotejado y pueda hacer un análisis la AMT, primera cosa.

Lo segundo es la recomendación que hacia la misma AMT, todos pueden apelar, las diez personas pueden apelar a este recurso de revisión de forma inmediata de tal forma que eso entra por Procuraduría y se pueda seguir el proceso; y, lo tercero, yo también reitero lo que ha dicho aquí la concejala Moreno, ustedes tienen que poner la denuncia en Fiscalía, nosotros ahí no podemos asumir eso porque no somos la entidad competente, ustedes tiene que ser valientes. Si vienen y nos dicen aquí concejales, funcionarios, abogados pero no quieren dar los nombres o no tienen pruebas, qué es lo que esperan que nosotros hagamos. La palabra suya es tan valiosa como la de cualquier concejal, su palabra es tan valiosa como la palabra del presidente de la República, somos ciudadanos de derechos y en derecho todos tenemos igualdad, entonces no tema por eso.

Si ustedes tienen miedo por lo que fuera, se puede inclusive en la Fiscalía decir, no queremos que estén nuestros nombres, podemos firmar la denuncia pero no queremos que aparezcan, queremos que nos cubran, queremos que nos cuiden, porque eso también pasa, eso también se puede solicitar; pero yo quiero que entiendan en la situación que nos ponen a nosotros porque usted nos dicen nuestras cosas y esperan respuesta de nosotros ¿a quién le voy a apresar compañero? a quién le digo a la Fiscalía que le haga devolver el dinero o que le investiguen, si no me dan nombres, ¿Cómo hacemos? ¿Qué hacemos?

Entonces a nosotros también nos ponen en una situación delicada, de impotencia, de indignación porque no podemos hacer justicia por ustedes, tienen que ser valientes, si ustedes tienen esas pruebas, llamadas si hablaron con ustedes, si tienen esos correos que dice aquí el señor, pongan la denuncia, que se investigue.

Algunos señores abogados, porque vean de todo hay en la viña del Señor y en todas la profesiones. Hay señores abogados como estafadores, que se dicen llamar abogados, no cierto, habrá alguno que se diga pongo mi servicio y aquí estoy para poder ayudar pero habrán otros que ven en eso una oportunidad de estafar y de enriquecerse.

Entonces eso también hay que diferenciar pero cómo se diferencia, haciendo una denuncia concreta. Entonces yo les pido, de favor especial, que concreten esa denuncia. De todas maneras ustedes han pedido ser recibidos acá, vamos a tomar nota de lo que están diciendo,

f

esto queda gravado, todo lo que está aquí queda gravado, es una comisión del Concejo, entonces vamos a analizar también a ver qué podemos hacer, luego hablaremos de esto con el Procurador pero de inmediato los otros temas hagan esto para que revise la AMT y ver qué solución podemos dar.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Perdón señora Presidenta, distinguidas señoras. Solo una aclaración. Todos los trámites dentro del Municipio son absolutamente gratuitos. Si es que hay alguna persona que les dice que aquí les va, les ofrece sacar por "x" cantidad, es falso porque acá no cuesta un centavo cualquier recurso que ustedes presenten porque es obligación de los funcionarios del Municipio; y, aquí están los señores concejales que ellos son los que supervisan que se cumpla todo a cabalidad y de acuerdo a la ley.

Ahora todos los reclamos que usted presente, tienen que ser apegados a la ley y necesariamente tiene que ser presentado a través de un abogado. Por eso desconfíen de quien les dice, no yo les ofrezco, ayudar en el trámite, no, no, no. Esto no requiere mayor conocimiento, es simplemente conocer el COOTAD, en fin basta que con un abogado que haya efectuado algún trámite similar a estos les ayude pero ya les digo de entrada, cualquier trámite dentro del Municipio no tiene ningún valor, eso sí, ustedes tienen que llevar y dar a conocer.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esta bien, gracias Doctor

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Les pido me disculpen el *lapsus calami* de hace un momento pero les quería mencionar, dentro de la Procuraduría se están analizando justamente, ya se dio inicio al informe solicitado por la comisión, estamos ya sacando todos los procesos.

Respecto del tema de los expedientes, si vamos a pedirle justamente a la AMT que coordinemos mejor porque hemos encontrado que los expedientes en algunos casos están tardando tres meses en llegar a la Procuraduría, entonces eso tenemos que coordinar y ver como filtrar esos procesos, no en todos, hay algunos que son eficientes pero hay algunos que hemos notado, fueron solicitados en enero, recién están llegando, están llegando con fecha 20 de marzo, eso nomas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esta bien, gracias. Mónica alguna cosa y pasamos ya al siguiente punto. ¿No?, ¿Nada? Sí.

ABG. FERNANDO ROJAS, FUNCIONARIO DE QUITO HONESTO: Si, una acotación con lo que se indicó hace un momento respecto de las acciones que se iba a tomar, de lo que estaban indicando los señores. La AMT cuando les da la idoneidad o no idoneidad hace una valoración como autoridad administrativa, esa decisión que hace la AMT la expresa a través de un acto administrativo, que únicamente puede ser revisado la legalidad y constitucionalidad a través de recursos, la AMT no puede volver a realizar ningún tipo de

valoración, esa valoración está en cancha del superior jerárquico, dependiendo del tipo de recurso que se ponga, el de apelación o el de extraordinario de revisión que tiene cinco casos tazados.

Entonces a la AMT no se le podría pedir una revisión de las carpetas que no fueron acogidas lo que no salieron idóneas en comparación con las que si fueron, esas carpetas que no fueron acogidas tiene un acto administrativo que les dijo, negado, y ese acto administrativo es revisable únicamente a través de recursos administrativos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Entonces ya, Tiene que pasar directo a la Procuraduría.

CONCEJALA MORENO: De hecho es lo que están haciendo.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJAL LUISA MALDONADO: Eso con el objetivo de que sean beneficiarios o no del recurso pero eso no querría decir tampoco que la comisión no pudiera determinar si hubo algo ahí que falló.

SR. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Señora presidenta, si puedo expresar mi opinión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Claro.

SR. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Si es que nos dieran esa competencia, efectivamente tanto tendría que ser una solicitud presentada por el aplicante de manera individual. Segundo, en caso de que la señora, entiendo yo que salió favorecida o por un supuesto no consentido, perdón que hable sobre supuestos y entiendo que usted no dio un solo centavo, eso manifestó. Si habría un error en ese caso, la AMT en caso de la idoneidad, también podría calificar en sentido contrario, digo yo, si es que nos darían esa potestad de haber un error administrativo, de haberle calificado mal a la señora en caso de que su carpeta tendría alguna falencia que no calificaría.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ya, haber pero no era en el sentido. En el sentido en que yo planteo, no tiene de ninguna manera el objeto de que comparen y reavean y le resuelvan. No Doctor, no para nada pero si queremos identificar que pasó pues.

Es decir, cómo es que los mismos papeles presentamos los tres, le dan a Renata y a los dos nos niegan con la misma documentación, la comisión tiene la potestad de hacer un seguimiento a eso, más allá de decirle a la AMT resuelva o no pero si necesitamos cotejar y es más yo creo que Quito Honesto debería ayudar en eso, es decir presten las carpetas, quiero revisar, me hago entender, pero en cambio quien nos ayuda a acotejar es la AMT porque la AMT tiene la documentación, nosotros no tenemos, ustedes no tienen, eso está foliado. Yo por eso decía la documentación que pudieran presentar los compañeros diciendo esto es lo que presentamos, entonces para que se revise; y, de ahí ya el recurso legal ya es otra cosa.

Pero de ninguna manera yo he pedido que eso se pueda prever tanto a favor o en contra pero necesitamos saber cuál es la explicación, porque eso es lo que están diciendo los compañeros, a ellos les dieron y a nosotros no con los mismos papeles, que hacemos ahí.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJAL LUISA MALDONADO: Solo porque la queja repetitiva de las personas que se han acercado es esa, con los mismos papeles resultados distintos, entonces más allá de que se le resuelva individualmente a cada uno que tiene que ser a través de los canales, a través de la información, la comisión tiene que dar respuesta, no puede decir impugne no más, sino que tiene que dar respuesta al pedido ciudadano.

ABG. FERNANDO ROJAS, FUNCIONARIO DE QUITO HONESTO: No, no va por ese lado sino es por el carácter de la respuesta que se tiene que hacer, esa respuesta es meramente informativa.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Si nada más. Sí doctor y que quede constancia en actas, porque además la presidencia de la comisión ha emitido un sin número de oficios a la AMT, en ese sentido, informe usted, no se le dice en ningún oficio resuelva usted, informe usted.

En ese sentido por favor debería salir esta petición, informativo, qué pasó en estos casos, por qué esto si, por qué esto no, si la gente aduce que tiene los mismos documentos.

MARCO PONCE: Creo Luisa que cabe la aclaración, me permite la señora. Con los mismos papeles usted y el caballero, a él le negarían y a usted le aceptarían. Con los mismos papeles él es funcionario municipal, ex oficial de la Policía Nacional y por lo tanto no es idóneo para ser aceptado aunque tenga exactamente los mismos papeles que ustedes. Eso puede ser una de las explicaciones.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Pero no vamos a decir aquí si es o no es, por eso pedimos informe y ahí lo que nos va a decir la AMT, es por esto señores de la comisión y puede salir lo que dice el concejal o se puede identificar también algún error y siempre comencemos de buena fe, podría haber también algún error humano pero ya ahí en derecho tiene que ver como se resuelve pero ese no es el caso que estamos pidiendo, de acuerdo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Termine usted y por favor sobre la marcha pasamos porque hay que ver el informe rapidito.

SRA. KATYA RINOS, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSALBERNIA S.A.: Si, yo lo que quisiera saber en mi caso específico, a qué lugar tenemos que acudir con esta solicitud y también pedirles a ustedes que como comisión, afuera están muchos compañeros que son casos similares o que quizás peores que los de mi compañía y que quieren ser escuchados, entonces me pidieron de favor los compañeros que en otra asamblea que ustedes tengan, por favor les reciban.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ningún problema. A la salida con la Doctora o con la compañera Luquita, les informa como solicitar o simplemente dan el nombre, les llamamos y asisten, eso no es mayor trámite. Siguiendo punto por favor mijita.

SRTA. SECRETARIA: Último punto de la Comisión General, señor William Rosero aplicante del proceso de asignación de cupos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Haber William, de una vez.

WILLIAM ROSERO: Primeramente autoridades presentes tengan ustedes buenas tardes, en segundo lugar mi nombre es William Rosero y yo he decidido hacer uso de mi derecho y no sé, mencionar mi inconformidad digamos en el proceso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Adelante.

WILLIAM ROSERO: Uno de los requisitos más importantes para esta regularización era el histórico, verdad, entonces yo tengo el histórico o sea esta un informe completo, digamos de la misma AMT, igual se lo identificó, que mi carro fue detenido con fotografías, con placas, consta mi carnet de conducir y aparte de eso también tengo el informe del taxímetro que lo compré, el cual lo adjunté el papel, de la compañía que me vendió el taxímetro, me hizo una certificación porque imagínese yo el taxímetro lo he comprado en el 2012, entonces la factura no la tenía pero me hicieron la certificación correspondiente de que yo había comprado el taxímetro y todo eso y me dieron originalmente, más toda la documentación que yo tenía incluido la detención del vehículo, que pagué 800 dólares sobre multas y todas esas cosas. Entonces, pero cumplo con todos los requisitos según yo. Llega el momento de la calificación y me resulta que no soy idóneo, entonces eso es mi descontento digamos, que a mí solamente me ponen eso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: William Rosero Cuba.

WILLIAM ROSERO: Entones yo creo que yo soy idóneo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Usted apeló algún recurso compañero?

WILLIAM ROSERO: No me dieron la oportunidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿A ninguno?

WILLIAM ROSERO: A ninguno. Yo estaba hablando en la oficina de la señora Veloz, de una manera déspota, disculpen que les diga así, me dijeron que el proceso habría finalizado pero que en mi caso nunca se me notificó dentro de los horarios. Yo tuve que hacer dos oficios aquí a la comisión de veeduría quien sí me ha ayudado, tengo aquí los documentos de los cuales yo ya empecé a revisar que no se me notificaba. Cuando yo hice el ingreso aquí del oficio, llegó una notificación con un mensaje de texto en el cual me explicaban que yo no soy idóneo. No me pareció justo y volví a hacer otro oficio, me ayudaron, de aquí pasaron a la Secretaría de

Movilidad del Ministerio del Distrito Metropolitano de Quito, me volvieron a enviar un email en el cual dice que yo he presentado copias simples.

Yo me he ido a la AMT que queda frente a la Carolina por tres o cuatro ocasiones, pidiendo copias certificadas que ellos me certifique de alguna manera, la misma AMT me contesta, que con lo que yo tengo es más que suficiente, tengo fotografías, tengo números de historia, tengo todo, que no hacía falta y que ellos en principio no daban ninguna clase de certificación. He hablado por todo lado, me han mandado al mismo Bicentenario, a fiscalización, que ahí si me daban una copia certificada, hice el oficio, me atendieron muy bien. Cuando ya me iban a dar una copia certificada, resulta que me piden la matricula original, como a mí la detención fue en el 2012, yo ya no cuento con el mismo vehículo pero por no tener la matricula, tenía copia, solo lo que estaba pidiendo es una certificación, también me la negaron.

Entonces cómo puedo yo certificarles algo que no me lo quieren dar y cuando yo no tengo. Como me dijo una chica en la misma AMT, pero si la misma AMT es las que me juzga y la misma AMT ahora me desconoce.

Lo único que yo pido de favor a toditos ustedes es que me ayuden, me siento o sea burlado, díganme ustedes, ¿tengo o no tengo un buen historial? y todo, ustedes mismo me califican idóneo, idóneo, idóneo, solo copias simples. No tengo tal vez la oportunidad de presentar como me pidan ustedes los papeles o dónde le saco la copia certificada porque el otro papel del taxímetro que presenté original como tal me pedían. Díganme ustedes, tengo derecho a hacer uso de mi palabra, de mis derechos. A mi edad en dónde voy a trabajar, yo ejerzo el taxi.

Como ustedes pueden ver aquí, aquí dice clarito la fecha que me detuvieron, estoy dentro de los parámetros que solicitaron y desde ahí lo vengo haciendo y lamentablemente lo seguiré haciendo, pagué 1 000 dólares de todo para sacar mi vehículo. Aquí en la última hoja del informe adjunté que me detuvieron 15 días el vehículo, encima 15 días sin poder trabajar. No les parece justo que si debo ser, por lo menos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: William, muy bien. Su exposición ha sido muy clara y parece que tiene documentación suficiente. A nosotros si nos llama la atención. La ley es clara, que la entidad que tiene los documentos que está solicitando, no tiene por qué pedir los certificados porque tiene la misma entidad.

Ahora, William, escúcheme, compañero escúcheme, ha sido claro, de verdad que está muy bien lo que ha expuesto usted, vamos a solicitarle de manera inmediata que usted apele al recurso de revisión, urgente que lo haga, a fin de que esto se traslade a Procuraduría. Lo que ha manifestado aquí hay que ponerlo en actas porque si es que requiere de esta explicación, etcétera, la Procuraduría, hay que entregarle, hay que dar para poder respaldar su proceso.

Nosotros a simple vista podríamos decir que usted está en su derecho, vamos viendo que es lo que se necesita para que eso se compruebe debidamente por eso es que decía al inicio, los

recursos no son burla para la gente, son recursos que les permiten que por a o b circunstancia puedan acceder al derecho que ustedes tienen, en eso estamos con usted, esta comisión es apropiado para eso, para dar seguimiento y velaremos porque se haga justicia con usted en derecho pero de inmediato tiene que usted pedir el recurso de revisión.

CRNL. JULIO PUGA DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO: Señora concejala, justamente de esto quisiera pedir dos segundos la palabra. Una sugerencia, considero importante que al final de la comisión, tal vez una persona de Procuraduría o en efecto yo mismo poderles guiar porque yo creo que esto también es falta de conocimiento.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Se acaba de ofrecer el señor Director, vamos a aceptarle de urgencia, entonces por favor retírense de la sala, espérenle afuera un ratito que terminamos con el último punto y el propio Director les va a orientar que es lo que tienen que hacer. Siguiendo punto por favor.

Siendo las 16h40, abandona la sala de sesiones los invitados a Comisión General

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón, antes de continuar con el siguiente punto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Concejal.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias. A ver, se está si es una consulta para Quito Honesto y para Procuraduría. Hoy si hemos escuchado un tema de denuncia donde deja algún indicio de alguna vulneración a derechos con indicios de delito. Mi pregunta es, si bien nosotros no podemos poner una denuncia, no les parece que podría ser conveniente que nosotros hagamos un acta transcrita de esta comisión y lo remitamos a Fiscalía o a Quito Honesto, mi primera consulta.

Mi segunda consulta es entre las quejas y denuncias que hoy nos comentaban, la señora hablaba de algunos que si tienen certificado de idóneo y sin embargo a ella le consta que no eran históricos. Podemos nosotros como Comisión pedir una revisión si hay el caso de que ella de los nombres exactos de quienes serían estas personas, de cómo esta ese expediente, es decir qué documentos presentaron para demostrar que eran idóneos, estos que a la señora le constan que no eran históricos.

ABG. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Respecto al primer punto creo que no porque a Fiscalía, hay que presentar información, hay que presentar pruebas, documentos. En este caso solamente dice que recibieron llamadas que, ofrecen que pueden presentar eventualmente correos electrónicos pero eso no, nos compete a nosotros ni como comisión, ni como Municipio.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Y Quito Honesto ahí no puede?

R

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE QUITO HONESTO: Pero hasta cierto punto nosotros también tendríamos que hacer un control de legalidad y también ver si es que efectivamente cumple los requisitos de ordenanza que crea Quito Honesto. Si es que existen actos de corrupción generados en el Municipio, en contra de funcionarios municipales o algo por el estilo pero tampoco tenemos una evidencia contundente.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Porque no es el caso. Por eso mi pregunta quedaba ahí, porque no es el caso, no es en contra de funcionarios municipales.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Bueno la señora dijo, habló de concejales, lo que sea, eso sí es funcionarios de la entidad municipal.

ABG. FERNANDO ROJAS, FUNCIONARIO DE QUITO HONESTO: En términos generales la señora lo que se refirió es a supuestos que se configurarían de acuerdo con el COIP, delito de estafa o cualquier otro delito que va en contra de la administración pública.

Nosotros como Quito Honesto lo que hacemos es recabar de indicios. Nosotros vemos indicios, si es que encontramos indicios suficientes avisamos a la Fiscalía para la presentación con la persona que nos puso en conocimiento, eso lo hacemos directamente.

En este caso la señora menciona cosas totalmente vagas que no tienen una certificación temporal ni certificación *personae* de las circunstancias que se dieron. Ella me está hablando de cosas que le pasaron a ella sin ningún tipo de delimitación espacial y tiempo y determinación de sujetos en contra de los que estaría haciendo la referencia. Entonces en primer término eso a mí, para poder como Quito Honesto meterme, no porque es un tema que se va hacia el ámbito penal y lo que dijo Procuraduría respecto de las denuncias, me parece que fue más que claro en cuanto a las posibilidades o no de lo que se debe hacer.

JUAN CARLOS MANCHENO FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Perdón concejala, respecto del segundo punto que usted presento.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón, entonces la recomendación de Procuraduría y de Quito Honesto, es que no enviemos a la Fiscalía.

JUAN CARLOS MANCHENO FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: No cabe. Perdón, respecto de la segunda pregunta.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Lo que si entonces, señora Presidente, si solicitaría que si quede en actas y que eta sea transcrita, por favor.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Respecto al segundo punto en cambio, yo creo que la Comisión perfectamente puede solicitar un informe en este caso a la AMT, respecto de la razones por las cuales no pueden ni considerar, esto es considerar la documentación presentada por estas

personas, a efectos de clarificar esta situación; mientras más claras queden las cosas, mejor y la Comisión, no le veo ningún problema para que haga esa solicitud, de esa manera podrían ir como adjunto al acta, de esa manera dejar constancia de que se tomó la debida preocupación al respecto.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: En lo supuesto no consentido de que revisada la documentación, no encontraron documentación que justifique que eran históricos por ejemplo, qué sucedería a estas alturas del proceso.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Estamos hablando de un supuesto, habría analizarlo una vez de la comprobación del supuesto, para a raíz de la tipificación del acto, entonces ver que acción es la que considera.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Entonces les propongo señores concejales, para cerrar este punto de la Comisión General, que solicitemos el informe a la AMT, de los representantes de estos diez casos de Transporte de Taxi Ejecutivo Transalbernia con el listado que nos dejen las personas ¿uno más? ya, y de este señor William Rosero pero tal como se ha dicho aquí, es un informe para que nos diga por qué razones, etcétera, vemos eso primero luego vemos cual es el paso siguiente.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Solo una cosa señora concejala, esto es una comunicación que nos ha hecho llegar el concejal Carlos Páez, referente a un caso en específico en el que le niegan a esta persona su idoneidad porque no ha presentado la copia a color de la licencia y este no era un requisito, solo era copia, no aprobó.

CRNL. JULIO PUGA, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: O sea, ¿cómo no idóneo?

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: No idóneo. Y la negativa en varias ocasiones, nosotros también enviamos, ustedes todavía no nos han contestado, es que se ratifica en que no ha presentó la copia a color de la licencia. Si ustedes se remiten al reglamento, el reglamento habla solamente de una copia.

CRNL. JULIO PUGA, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Perdón eso está en el recurso de reposición negativo, ¿le ratifican de que no presentó la copia a color?

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: De que no presentó la copia a color.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: O sea le ratifican en el de reposición.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Sí, así es.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Igual enviemos para que se solicite un informe.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Voy a hacer primero un clasificado de todo, de todos los que tienen este lío.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Perfecto, bien, muchas gracias, así queda la resolución, están de acuerdo señores concejales. Siguiendo y último punto.

2. Conocimiento y aprobación del informe de trabajo de la comisión realizado hasta la presente fecha, informe que será puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchísimas gracias. Hay algunos señores concejales que han solicitado al señor Alcalde que se nos incluya en el orden del día, para que presentemos un informe al Concejo como Comisión de Seguimiento, nosotros no tenemos ningún problema de hacerlo en caso de que el señor Alcalde solicite, que nos ponga en el orden del día, no tenemos problema.

Lo que hemos visto necesario es de que todos ustedes, compañeros concejales conozcan que es lo que vamos a presentar porque el trabajo no es de una sola persona, ha sido de la Comisión, más de unos que de otros, digamos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón Presienta pero creo que la motivación de este informe, que habíamos pedido que no se llame informe, no debería venir motivado por una petición que hacen algunos de nuestros otros compañeros concejales, nosotros como comisión tomamos una resolución y en base a eso sale.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Me parece bien me corrijo, entonces comience cambiando no es informe, si no es resumen porque así se resolvió. Muchas gracias compañera concejala.

Rápidamente hemos puesto el antecedente que es donde está incluida la resolución, el día que se conformó, el objetivo por el cual se conformó la comisión, los integrantes de la comisión, esto está copiado tal cual la resolución del Concejo. Luego tenemos un cuadro de actividades de la comisión, este cuadrito ustedes conocieron la sesión pasada que son convocatorias a sesiones, las instaladas, no instaladas, las canceladas y los asistentes a la comisión.



Luego tenemos la comisión en uso de sus atribuciones, ha realizado y convocado sesiones ordinarias, extraordinarias, inspecciones y mesas de trabajo, eso es lo que nosotros hemos realizado.

Las inspecciones hicimos tres, la primera que fue al Teleférico al inicio del proceso como tal, yo no pude asistir, tuve un problema, me parece que estuve en Guayaquil y no puede alcanzar al vuelo y lo dirigió el concejal Guayasamín con el resto de compañeros que asistieron y ahí el objetivo era verificar que se comience con normalidad y como se había planeado, etcétera. Yo personalmente como presidenta no he recibido ninguna novedad de ningún concejal del trabajo que se realizó ese día, más que verbalmente que no ha habido inconvenientes.

La segunda fue a la Agencia Metropolitana de Tránsito para verificar condiciones de revisión de documentos de los aplicantes, ahí fue cuando aplicamos algunas circunstancias que nosotros de inmediato recomendamos, no cierto, eso ustedes también ya lo conocen; y, la tercera inspección fue para verificar el cumplimiento de esas recomendaciones.

Entonces ustedes van a encontrar, en la primera inspección esta la fecha, asistimos a las instalaciones del Teleférico, bueno esto ya comente; la segunda inspección donde hacemos las recomendaciones, ustedes tienen el oficio, básicamente ahí lo que no se ha acogido es la digitalización de la documentación entregada, no se recogió la colocación de las cámaras de seguridad y no se ha cumplido también, solicitamos que se elabore un folleto informativo, justamente por eso, porque la gente no sabe qué hacer, no sabe a quién recurrir, no sabe qué continua, esas recomendaciones no se han cumplido hasta la fecha, eso en cuanto a la segunda inspección. Las otras cosas, como mejorar condiciones de trabajo, aumentar personal, mejorar el archivo, foliar las hojas, etcétera, todo eso se ha recogido.

Mesas de trabajo, hicimos una mesa de trabajo muy importante con el Superintendente de Cooperativas, el Intendente de Cooperativas y un delegado de la Superintendencia de Compañías, ahí eran los dos objetivos, instalar una mesa técnica para que nos permita agilizar las constituciones de compañías o cooperativas y también que nos ayuden a controlar posibles actos de corrupción. Esa mesa técnica todavía no hemos podido instalar, pero sí, deberíamos ya instalar esta mesa técnica, pero lo que sí hemos corrido traslado de algunos documentos, oficios que ya corresponden a esas entidades, algunos reclamos que hace la gente para que ellos puedan actuar.

Comisiones generales, hemos recibido como ahora a quienes nos han pedido pero los más importantes diría yo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón, me están acordando que hay una comisión que no pudimos instalar por falta de quórum pero que había gente que nos esperaban y nos constituimos en mesa de trabajo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Recibimos. Así está.

DRA. MÓNICA SANDOVAL FUNCIONARIA DESPACHO CONCEJALA LUISA MALDONADO: Esta mesa porque está dentro de la comisión, está registrada y hay otras quizás pueda extenderme en el sentido de que las que no se instalaron, finalmente se hicieron mesas de trabajo. Nunca ha cesado la comisión.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Creo que debe constar como mesa.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Esta en el cuarto.

MÓNICA SANDOVAL FUNCIONARIA DESPACHO CONCEJALA LUISA MALDONADO: No, a parte. De las que no se instalaron, finalmente si se hicieron mesas de trabajo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Por favor Mónica que le coloques así para el informe. De manera general hemos colado aquí quizás las de más importancia por la cantidad, por el número, esta Pre-Compañía de Taxis Nuevo Amanecer, que son los compañeros de Tiwua, la Pre Compañía Alemau, El Sistema de Despacho de Flotas Feditax, entre otras, tenemos el registro de todo.

La participación de otros concejales también hemos colocado, porque la concejala Von Lippke nos ha acompañado bastante en la Comisión y es bueno ponerlo. La participación de Quito Honesto también en todas las sesiones de la Comisión, ha hecho su participación, sus aportes etcétera, también consta en el informe.

La a veeduría de justicia vial cuando recibimos al señor Abad, dio a conocer todo esto, no tengo que detallarlo porque toda la documentación está en la Secretaría, todo lo que manifestó etcétera. La Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías que ya expliqué, todo lo que se trató en ese momento y cuál sería la tarea inmediata que es constituir la mesa técnica.

A continuación vamos a tener un cuadro detallado de las resoluciones de la comisión en las distintas sesiones de trabajo que nosotros hemos llevado adelante, esto se ha copiado directamente de la actas que tenemos en la Secretaría del Concejo, entonces no hay porque repetirlo.

Acciones frente a las quejas de los aplicantes remitidas a la Secretaría de Movilidad y Agencia Metropolitana de Tránsito. Hemos recibido una serie de oficios, como diez en el 2017 y tres en el 2018. Todas. Sí.

DRA. MÓNICA SANDOVAL FUNCIONARIA DESPACHO CONCEJALA LUISA MALDONADO: Solo una acotación señora concejala. Cada uno de estos por lo menos tiene tres requirentes, entonces hicimos en una sola petición, en una que me acuerdo, por lo menos veinte peticiones, se les mandó un cuadro.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Le hemos juntado. Esto ha recibido directamente la Presidencia de la Comisión y todos, absolutamente todos los documentos, los oficios que han llegado a la presidencia, hemos remitido directamente a la Secretaría de Movilidad, a la Agencia Metropolitana de Control para que responda. Entonces ustedes van a tener este cuadro, donde dice respondido, no respondido, da contestación, no da contestación, esto es la AMT, la Secretaría de Movilidad, que además la resolución de la sesión pasada fue que respondan de forma inmediata, les estamos esperando todavía. Tienen que hacerlo por favor.

CRNL. JULIO PUGA, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Señora concejala le corto, nada más. Yo si le agradecería mucho, lamentablemente como usted tiene pleno conocimiento, hubo una transición de autoridades. Regálenos una copia.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Les vamos a mandar el cuatro, aquí está, cual contestaron, cual no contestaron, con fecha y con copia.

Siendo las 16h50, sale de la sala de sesiones la Concejala Renata Moreno; e, ingresa la Concejala Karen Sánchez.

CRNL. JULIO PUGA, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Con eso yo apunto la respuesta inmediatamente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Los oficios y esto para Quito Honesto. Los oficios enviados desde la presidencia de la comisión, han sido en el sentido de informe usted el estado actual, informe usted porque nos han sido idóneos, por qué si, por qué no, etcétera. En ningún momento se ha pedido revierta ni nada, sino informe, notifique, porque también ha habido quejas que la gente no me notifica, estamos desesperados, queremos recurrir al recurso no sé qué y ese tipo de cosas.

También hemos tenido bastante reuniones de trabajo con los funcionarios correspondientes al área, nos hemos reunido con todos los Secretarios de Movilidad, desde que comenzó el proceso, con los Directores también de la AMT, hemos tenido varias reuniones ¿Para qué hemos tenido las reuniones? Han sido verdaderos análisis, a veces discusiones, a veces ruegos de cómo resolvemos algunas cosas que hemos ido encontrando en el proceso.

f

Yo digo uno de los aspectos que más nos ha preocupado, ha sido lo que dijeron aquí mismo ya las personas, es decir a mis compañeros si les dan el idóneo y teniendo los mismos papeles a los otros nos les dan, una de las quejas más recurrentes; y, la otra ha sido de que nosotros decimos, ese es nuestro argumento desde el despacho de que no hemos previsto un espacio que se llame subsanación, es decir, si ingresé la carpeta no hubo un tiempo para subsanar porque a lo mejor ingresé mal la copia, no estuvo bien, me equivoqué, se perdió, se confundió, cualquier cosa pudo haber pasado, ese espacio no ha habido, porque también hemos tenido una cantidad de personas que nos dicen aquí tenemos el verídico, el original, no sé qué pasó, cómo fue y la verdad tengo que decirles que es desesperante, porque yo creo que la mayoría de la gente, sino toda la gente que ha venido al despacho no miente.

Entonces claro nos quedamos así y por qué no está el documento que usted tiene aquí, por qué no está la carpeta, por qué no está, entonces si es una cosa bien preocupante, cuál es nuestra esperanza como comisión, que Procuraduría haga las cosas bien, es decir que si no hubo el espacio de subsanación en el reglamento en su momento, la Procuraduría pueda verificar que esos documento que las personas dicen tener y que no sé porque circunstancias no están en su carpeta, puedan ser tomadas en cuenta, esto apegado a justicia y a derecho, la gente dice tenemos la documentación.

Bien eso creo que es lo de mayor de peso, el estado actual del proceso es lo que nos ha informado la AMT, eso está ahí tal cual se ha dicho aquí, hasta este momento y finalmente están las resoluciones de la comisión del 20 de abril que fue la semana anterior, que ustedes conocen, que ustedes han aprobado y todas han sido informadas; y, luego tenemos unas fotografías que dan fe de nuestro trabajo de sesiones de comisiones, inspecciones de la revisión de documentos, de que justicia vial estuvo aquí presente, de las comisiones que hemos recibido, están absolutamente todas las fotos que podemos tener con los funcionarios presentes.

Entonces yo pongo en consideración señora concejala, señor concejal, si ustedes aprueban ya este informe con la observación que hizo la concejala Renata Moreno, nosotros podríamos con esto tener listo el informe para poder ser entregado al Concejo como un resumen a la fecha, probablemente tendríamos que incorporar lo que hemos trabajado el día de hoy y hasta ahí se cerraría el informe. Está en consideración compañeros y compañeras concejales.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Apruebo Presidenta.

Las actas de las sesiones realizadas los días 8 y 22 de noviembre; y, 5 de diciembre de 2018 se aprueban por los Concejales presentes, sin observaciones.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	1		
Dra. Renata Moreno			1
Sra. Karen Sánchez	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
Sr. Marco Ponce	1		
TOTAL	3		2

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Por favor, que salga aprobado este resumen a la fecha para la presentación en caso de que sea requerido o nosotros mismos poder entregar. Muchas gracias si tener otro punto que tratar, les agradezco.

Registro Asistencia – Finalización Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno		✓
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín		✓
Sr. Marco Ponce	✓	
TOTAL	3	2

Siendo las 17h00, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Prof. Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión Especial

 Abg. Renato Delgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito (S)

Registro Asistencia – Resumen Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín		1
Sr. Marco Ponce	✓	
TOTAL	4	1

